

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

20054 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, por la que se señala la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de urgencia de los términos municipales de Villarreal (Castellón) (Grupo 2.º) y Burriana (Castellón) (Grupo 2.º), motivado por las obras del «Proyecto de superestructura para doble vía entre Sagunto y Castellón, del ferrocarril Valencia-Tarragona (vías y aparatos)».

Debiendo proceder a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación

Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por Resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 27 de febrero de 1984.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 10 de octubre de 1985, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, acto que tendrá lugar en los locales del excelentísimo Ayuntamiento del término municipal correspondiente, sin perjuicio de proceder, a instancia de parte, a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en los «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el diario «Mediterráneo», de Castellón, y expuesto al público en el tablón de anuncios de los respectivos excelentísimos Ayuntamientos en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, plaza de los Sagrados Corazones, 7, primera planta (28036-Madrid), al excelentísimo Ayuntamiento del término municipal afectado o verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa a la ocupación.

Finca	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase de cultivo
<i>Término municipal de Villarreal (Grupo 2.º)</i>					
Día 10 octubre a las diez horas					
1	Don Vicente Pons Arnau	Cap de Terme	23	-	Naranjos.
2	Don Domingo Sanchis Margalef	Cap de Terme	23	286	Naranjos.
3	Don Francisco Mingarro Enrique	Cap de Terme	23	185	Naranjos.
4	Don Francisco Mingarro Enrique	Cap de Terme	23	107	Naranjos.
5	Doña Francisca Saborit Fuster	Cap de Terme	23	108	Naranjos.
6	Doña Francisca Saborit Fuster	Cap de Terme	23	109	Naranjos.
7	Doña María Mingarro Llopis	Cap de Terme	23	417	Naranjos.
8	Doña Mercedes Mingarro Llopis	Cap de Terme	23	416	Naranjos.
9	Doña Josefa Mingarro Llopis	Cap de Terme	23	415	Naranjos.
10	Don Juan Mingarro Llopis	Cap de Terme	23	111	Naranjos.
				112	
11	Herederos de Doña Pascuala Rochera Fenollosa	Cap de Terme	23	114	Naranjos.
12	Don Vicente Morós Vicent y otro	Cap de Terme	23	117	Naranjos.
13	Don Santiago Ros Taura	Cap de Terme	23	118	Naranjos.
14	Don Manuel Arnal Vicent	Cap de Terme	23	121	Naranjos.
15	Don Antonio Isarte Catalán	Cap de Terme	23	125	Naranjos.
<i>Término municipal de Burriana (Grupo 2.º)</i>					
Día 10 de octubre a las trece treinta horas					
1	Don Restituto Julio	Estación	-	-	Urbana.

Madrid, 16 de septiembre de 1985.-El Ingeniero jefe, Francisco Javier Medina.

ADMINISTRACION LOCAL

20055 RESOLUCION de 11 de septiembre de 1985, del Ayuntamiento de Santander, por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se menciona.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, del día 5 de agosto del año en curso, se declara la urgente ocupación, a efectos de expropiación forzosa, de la finca que a continuación se indica, destinada a la construcción de una piscina cubierta.

A los efectos prevenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, se señalan el día y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de aquellos bienes y derechos.

El acto se verificará en el Palacio Consistorial de Santander, sin perjuicio de trasladarse a los terrenos, si así fuera necesario.

Los titulares de los bienes y derechos que se detallan, deberán asistir personalmente o debidamente representados, al aludido levantamiento, con los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar por Perito y Notario a su costa.

Hasta la fecha del levantamiento del acta previa podrán formularse ante esta Alcaldía, por escrito, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanamiento y rectificación de errores.

Propietaria: Doña Josefa Gómez Ortiz. Superficie: 6.000 metros cuadrados. Referencia catastral: 1T-01-001. Día: 7 de octubre. Hora: diez treinta.

Comunidad de Propietarios de avenida de Castros, 38-40. Superficie: 6.000 metros cuadrados. Referencia catastral: 1T-01-001. Día: 7 de octubre. Hora: once.

Santander, 11 de septiembre de 1985.-El Alcalde.-12.822-E (64585).